
“CÓDIGO PENAL Y LEYES PENALES COMPLEMENTARIAS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. TOMO I. 2ª EDICIÓN”

Por segunda vez he sido honrado con la posibilidad de reseñar una novedad bibliográfica autoría del Dr. Miguel Langón Cuñarro. Semana a semana tengo el privilegio de vivir la docencia y la ciencia penal junto a un excelso doctrino como el Dr. Langón, y me veo imbuido en su constante espíritu renovador y crítico del Derecho Positivo.

Ese mismo espíritu subyace en esta excepcional obra, que supera largamente la calidad de los otros Códigos Penales anotados que se hayan editado en Uruguay.

Nótese que la última publicación del Dr. Langón fue puesta en circulación en mayo del corriente año dos mil seis, y en menos de cuatro meses ha vuelto a enriquecer las mentes de los ávidos lectores de doctrina penal y operadores del sistema con esta segunda edición del “Código Penal y Leyes Penales Complementarias de la República Oriental del Uruguay. Tomo I”.

Se trata de dogmática y ley penal en un solo material, preparado con sumo detenimiento para brindar las herramientas necesarias al investigador y operador del Derecho Penal.

En esta Segunda Edición del Tomo I (que comprende el Libro I—artículos 1 a 131— del Código Penal), el Dr. Langón agrega en cada artículo los Antecedentes, las Concordancias, y los Comentarios valiosísimos donde el autor vuelca todo su nivel doctrinario, su dilatada trayectoria profesional en la Judicatura, veinte años como Fiscal del Crimen, y sus treinta y cinco años docentes (Profesor G 5 de Derecho Penal desde 1993).

La primera edición que ha tenido muy buena recepción en el foro, constituyó una obra dogmática que en cada norma señalaba los criterios interpretativos necesarios para la aplicación por los operadores (en los Comentarios), detallaba la historia de cada artículo (en los Antecedentes), y además significó contar con el más completo catálogo normativo en lo penal y también de la legislación que en otras ramas del Derecho constituía los pilares del bien jurídico protegido por cada tipo (Concordancias).

Merced a la gran cantidad de modificaciones legislativas de los últimos tres años (Ley de Humanización de Cárceles—Ley 17.897—, Código de la Niñez y la Adolescencia—Ley 17.823—, Ley de violencia en el deporte—Ley 17.951—, nuevos delitos relativos a Warrants—Ley 17.781—, Pornografía infantil—Ley 17.815—, Lavado de dinero—Ley 17.835—, y derogación de la Remisión por matrimonio—Ley 17.938—, entre otras), el Dr. Langón se vió en la necesidad de “reestructurar” esta obra (tal es el vocablo utilizado por el autor en su prólogo), fundamentalmente en relación a las penas y al régimen de libertades, donde en comentarios al artículo 131 del Código Penal el autor hecha luz sobre la Ley 17.897 (que entre otros aspectos, impone el deber de otorgar la Libertad anticipada cuando el recluso ha cumplido dos tercios de pena).

Pero no ha sido meramente una inclusión de la nueva normativa lo que nos trae este maestro de la ciencia penal, en esta segunda edición destaca la inserción de Bibliografía específica para cada artículo, obteniendo así los investigadores un invalorable mapa de la doctrina especializada (fundamentalmente vernácula) tema por tema. En esta empresa ha contado con el aporte del Dr. José Luis González, quien ofrece en la página 11 una breve historia bibliográfica que sitúa de forma destacada los trabajos que fueron base de la dogmática jurídico-penal, y por supuesto también esta valiosísima nueva propuesta del Prof. Dr. Miguel Langón.

Además, es digno de resaltar que el autor meditó su postura inicial de no colocar todas las Notas Explicativas del codificador Irureta Goyena, y ha decidido agregarlas en esta segunda edición pero no en el modo tradicional (todo el texto al final o al comienzo), sino acompañando el texto del artículo correspondiente para facilitar el análisis conjunto, lo cual habla a las claras de las inigualables nociones hermenéuticas del autor (que gobiernan las páginas que reseñamos) y su constante afán de superación.

Otro aporte particularmente útil lo constituye la inclusión del número artículo en la parte superior de cada página, con lo que se facilita el manejo del material y de cada tema.

Encuentro también muy atractivas tres secciones que se presentan inmediatamente antes del texto legal, a saber: 1- la “Noticia sobre el Proceso de Codificación” (página 15), 2- el “Catálogo de Normas Penales” (página 19), y 3- los “Antecedentes del Código Penal” (página 33), donde el lector puede cómodamente

embarcarse en toda la filosofía de la legislación penal uruguaya, así como aprehender la política criminal nacional de ayer y hoy, con el consabido valor interpretativo que revisten esos documentos.

Particularmente ricas son las páginas que el autor dedica al Proceso de Codificación, en que se reseñan las fuentes del Código Penal uruguayo (en particular el Código Penal italiano de 1931 o "Código Rocco"), destacándose por el autor con gran criterio los ribetes positivistas y clásicos del Código que redondea un trabajo codificador de "corte ecléctico" (en palabras del propio Langón).

El núcleo de esta obra lo constituye la letra de la ley y las consideraciones del Dr. Langón, que comprenden diversos contenidos, entre los que destacamos: Concepto y misión del Derecho Penal (principios de inmanencia y subsidiariedad), Principios fundamentales (del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal), La ley penal, su vigencia e interpretación, (tipos abiertos, tipos en blanco, régimen de extradición), Teoría del Delito (clasificaciones del delito), Teoría de la Acción y Teoría del Tipo (teorías de la causalidad, de las concausas, y clasificaciones de los tipos), Teoría de la Antijuridicidad (causas de justificación), Teoría de la Culpabilidad (Imputabilidad y capacidad en Derecho Penal), Circunstancias del Delito Atenuantes y Agravantes, Proceso Ejecutivo del Delito (tentativa y los actos preparatorios), y Teoría del Concurso, Teoría de la Pena.

No nos queda más que felicitar al Dr. Langón y agradecerle por otra notable contribución al foro que además de contener antecedentes y concordancias del Código junto con el propio texto legal, significa condensar en un solo material las reflexiones que el autor ha venido virtiendo acerca del Derecho Penal uruguayo en el innumerable elenco de trabajos doctrinarios que ha publicado a lo largo de su carrera.

Definitivamente estamos ante una obra deslumbrante, que sin pretender realizar un tratamiento *in extenso* de cada elemento o tema en cuestión, consigue analizar profunda y diáfana cada artículo del Código Penal y la legislación especial, con novedosos aportes, practicidad y exposición exhaustiva que supera cualquier obra similar.

Abogados defensores, Fiscales, Jueces, especialistas, estudiantes, y estudiosos en general de lo jurídico-penal, encontrarán páginas que proporcionan en breves pero riquísimas reflexiones, todas las armas necesarias para encarar un análisis de cada artículo en orden a hallar la solución e interpretación de casos concretos.

Martín Pecoy Taque